

CLAVE DOS DOMINGO 13/12/15 MATUTINO

- 1) En una transferencia o cesión de cartera de crédito o de seguros de una Sociedad de Seguros, ¿Cuál es el requisito previo para otorgar la respectiva escritura pública?
 - a) Obtener la autorización para la cesión de cartera por parte de la superintendencia del sistema financiero.
 - b) La publicación por parte de la sociedad cedente de una síntesis del contrato en que se realizará la transferencia.
 - c) Que la sociedad cesionaria se obligue en los mismos términos que la sociedad cedente y asuma el cumplimiento de las obligaciones.

- 2) Usted se encuentra ejerciendo la función notarial, pues han buscado sus servicios profesionales Tomás y José, para que usted autorice una compraventa de un inmueble. Le han proporcionado la documentación necesaria y pactado el precio. Una vez elaborada la escritura pública y firmada por sus clientes y usted. Tomás le manifiesta que se encuentra arrepentido de la venta que acaba de realizar y convence a José para que se arrepienta del negocio jurídico que acaban de realizar. Le preguntan a usted ¿Qué hacer? Y su respuesta es:
 - a) Que la solución está en que no lleven el testimonio de la escritura pública al registro correspondiente.
 - b) Levantar un acta notarial en la que se consigne el desistimiento.
 - c) La elaboración de una escritura pública de resciliación.

- 3) ¿Formalizaría ante sus oficios notariales un contrato de arrendamiento de marcas propiedad de una Sociedad, en favor de otra Sociedad para que esta última la use en los términos que se consignent en el contrato?
 - a) Sí, siempre y cuando en los Pactos Sociales de ambas Sociedades esté permitido negociar marcas.
 - b) No, porque las marcas son de uso exclusivo de sus titulares.
 - c) No, porque las marcas no pueden ser objeto de un arrendamiento.

- 4) Johana ha sido víctima del delito de difusión ilegal de información, cuya pena oscila de 1 a 3 de años prisión, por parte de Miguel, ella lo ha denunciado en la FGR; sin embargo Miguel le ha convencido que concilien, que por el daño causado le pagará \$ 300, y que ella renuncie a promover la acción penal, le solicita a Ud. como notario, levante un acta notarial cuya redacción le asegure a Miguel que no seguirá el proceso en su contra, ¿lo haría Ud.?
 - a) Sí, porque es un acuerdo de voluntades para que surta efectos en sede fiscal
 - b) No, porque es competencia de la FGR, allí deben acudir a conciliar
 - c) No, porque en ese delito no es posible conciliar

- 5) El sindicato de los trabajadores del transporte, desean constituirse legalmente, para ello solicitan sus servicios notariales y le preguntan, que datos requiere para la elaboración del acta de creación de sindicato:
 - a) Los estatutos del sindicato
 - b) El nombre y la actividad económica a la que se dedica
 - c) La nacionalidad de los comparecientes, actividades que los vincule y ejercen.

- 6) La sociedad "El Encanto, S.A. de C.V.", en su giro normal de sus operaciones tiene un remanente de IVA del mes anterior por la cantidad de \$2,500.00, pero ha efectuado Retenciones

de IVA a otros contribuyentes por \$1,000.00; En razón de lo anterior, al presentar su declaración de IVA, rebaja del remanente que poseía, el valor de la retención efectuada en el mismo mes. Para no tener ningún reparo y por ser Ud. el Asesor legal, le consultan si está bien aplicada la Ley tributaria. Cuál sería su respuesta?

- a) El impuesto retenido y percibido sólo puede deducirlo del crédito fiscal del mes.
- b) Si, está bien aplicado el acreditamiento, por tener un remanente de IVA a su favor.
- c) Ninguna de las anteriores.

7) La sociedad "Verdad Digital, S. A. de C. V." entra en proceso de liquidación a través del Acuerdo de Disolución inscrito en el Registro de Comercio en fecha veintiocho de junio de dos mil catorce, nombrando a la vez a los liquidadores de la misma. En razón de lo anterior, los titulares de la sociedad presentan escrito a la DGII, informando tal situación y manifestando que ya no continúan sujetos a las disposiciones tributarias del Código Tributario, por lo que ha finalizado su responsabilidad en la administración de dicha sociedad. Como Abogado y Notario, qué opina Usted al respecto?

- a) Que la no sujeción a las disposiciones tributarias y el cese de la responsabilidad en la administración de la sociedad, se da con el nombramiento de los liquidadores.
- b) Que a partir del Acuerdo de Disolución, los liquidadores son los únicos sujetos a las disposiciones tributarias y responsables de la administración.
- c) Que continúan sujetos a las disposiciones y normas tributarias, mientras no se efectúe la liquidación final.

8) Julio Menjivar, Abogado y Notario de la República, contribuyente del IVA, es sancionado con una multa de \$1,000.00 por la Dirección General de Impuestos Internos, ya que en visita de auditores para una verificación, le solicitaron los documentos, libros financieros y de IVA, pero éstos no se encontraban en su bufett sino en la oficina de su contador, considerándolo como infracción por no tener autorización para el traslado de dichos libros y documentos.

Al respecto, el señor Menjivar le pide su opinión sobre qué debe hacer:

- a) La multa ha sido bien impuesta, ya que no tenía autorización de traslado
- b) Debe probar, que el traslado es justificado dado que las condiciones físicas de la oficina jurídica no es la adecuada para mantenerlos ahí.
- c) Ninguna de las anteriores.

9) El notario al conocer de diligencias que regula la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, queda facultado para entregar el expediente original al interesado en los siguientes casos:

- a) Cuando conoce de un título supletorio.
- b) Cuando conoce de diligencias de remediación de inmueble.
- c) Todas las anteriores.

10) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad PRODUCTOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V., en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2015, con el voto favorable de las $\frac{3}{4}$ partes de las acciones que conforman su capital social, que eran las únicas presentes y representadas en dicha sesión y que conforman mayoría calificada en Junta General de Accionistas, acordó la capitalización del 100% de las utilidades acumuladas del ejercicio social del año 2014 por la suma de \$300,000.⁰⁰ y las obtenidas en el ejercicio 2013 por la suma de \$375,000.⁰⁰.

Al no haber estado presentes en dicha sesión el 25% de las acciones que están dentro del capital social, los accionistas titulares de ese 25%, comunican a la Sociedad que ellos en conjunto no desean participar en la capitalización de las utilidades antes acordada y por tanto, piden que se les pague en dinero en efectivo el 25% que en esas utilidades les corresponden.

Ante esta situación, la Sociedad debe proceder de la manera siguiente:

- a. La Sociedad está obligada a pagar en efectivo a los accionistas que representan el 25% de las Acciones y que no estuvieron presentes en la Junta General que acordó el aumento, las utilidades que reclaman, a pesar que se ha acordado por las ¾ de las Acciones que éstas se capitalicen.
 - b. La Sociedad no está obligada a pagar lo que reclama el 25 % de sus Accionistas, ya que es más bien obligatorio para todos los accionistas, presentes o no en la sesión, aceptar el Acuerdo legalmente adoptado por la mayoría calificada en Junta General de capitalizar el 100% de esas utilidades
 - c. Al establecer el Pacto Social de esta Sociedad Cláusula de Arbitraje en caso de conflictos o diferencias entre ella y sus socios, debe iniciar inmediatamente el correspondiente proceso arbitral y comunicarlo así a los accionistas que le reclaman pago en efectivo.
- 11) Ambrosio, tiene una hija llamada Verónica, ésta fallece en agosto del año 2005, dejando como producto de su matrimonio a una hija llamada Andrea. Ambrosio fallece en septiembre del año 2015 dejando como herederos a su esposa y una hija más. Con respecto a la vocación sucesoral de Andrea DIGA:
- a) Andrea no tiene derecho a la herencia porque su madre no existía cuando falleció Ambrosio.
 - b) Andrea tiene derecho a la herencia por medio del derecho de representación.
 - c) Andrea tiene vocación sucesoria en la herencia de su abuelo, por el derecho de transmisión.
- 12) El municipio de San Salvador vende un terreno urbano a la Sociedad Médica de Oriente, según la escritura pública que se inscribe en el Registro respectivo. La venta así efectuada produce el efecto siguiente:
- a) Es una venta válida, porque el municipio goza de autonomía según el Código Municipal y puede vender sin limitación alguna.
 - b) Es válida la venta, por haber sido autorizada por el Consejo Municipal respectivo.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 13) Susana y Jorge deciden casarse, ella tiene un hijo de 15 años producto de una relación anterior, ambos desean que el adolescente lleve el apellido de él, pensando en que es más fácil que Jorge realice un reconocimiento de paternidad en la escritura pública del matrimonio; sin embargo, el adolescente se opone porque sabe que Jorge no es su papá, además dice que no le gusta el apellido de su padrastro. Usted en calidad de notario es contratado para llevar a cabo el matrimonio, ¿Lo haría?
- a) No, porque cometería los delitos de falsedad ideológica y falsedad material.
 - b) No, porque cometería los delitos de falsedad ideológica y falsedad documental agravada.
 - c) No, porque cometería el delito de suplantación y alteración del estado familiar.
- 14) Juan adquirió una vivienda con un préstamo que le otorgó el Fondo Social para la Vivienda, constituyendo a favor de este una hipoteca; siendo el caso, que la alquila para ayudarse a pagar la cuota, pero hace seis meses se encuentra desempleado, no pudiendo complementar su pago, razón por la cual le fue trabado un embargo por el FSV. Al momento de notificarlo lo hace por medio de sus inquilinos, a quienes les informan que a su vez deben desalojar porque el arrendamiento ha llegado a su fin. ¿Es cierta dicha afirmación?
- a) No, el embargo no afecta los derechos de terceros, por no ser los deudores principales.
 - b) Sí, en el caso de una deuda hipotecaria a favor del FSV en el que exista embargo, pone fin al arrendamiento.

- c) No, el contrato de arrendamiento subsiste a un embargo y este le es oponible.
- 15) Carlitos, de 8 años de edad, ha sido invitado por su abuelo a conocer Estados Unidos; sin embargo, su madre murió y nunca llegó a conocer a su papá, el niño ha sido criado por su tía, quien posee un poder especial para sacar el pasaporte de Carlitos que se lo diera su hermana antes de morir. La tía le solicita a usted como notario que le elabore una autorización para tramitar la obtención de un pasaporte. ¿Qué haría usted?
- Elaboraría la autorización relacionando el poder especial que posee la tía del niño.
 - No elaboraría la autorización porque usted no está facultado para hacerlo.
 - Remitir a la tía al juez especializado de la Niñez y Adolescencia para que lo autorice.
- 16) Una Sociedad Anónima que decreta aumento de capital social por compensación de créditos que tiene la sociedad a su cargo con sus obligacionistas u otros acreedores, ¿está obligada a publicar el acuerdo de aumento?
- No, porque ningún accionista participa en el aumento de capital decretado.
 - Sí, porque la ley ordena la publicación de los acuerdos de aumentos de capital social.
 - No, si en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que adoptó el acuerdo de aumento de capital estuvieron presentes el 100% de los accionistas y fue aprobado por unanimidad.
- 17) En la Escritura de Constitución de la Sociedad NEGOCIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V., al desarrollar las cláusulas relativas a la Administración Social y Representación Legal, nada se dijo sobre la facultad para suscribir títulos valores en nombre de la sociedad. ¿Estará facultado para suscribir esa clase de documentos el Representante Legal y que obliguen directamente a la sociedad?
- Sí, porque las sociedades se obligan a través de su Representante Legal.
 - No, pero si lo hace, el representante legal quedará obligado personalmente como si hubiere obrado en nombre propio.
 - Sí, porque de conformidad con la ley los administradores o gerentes de sociedades o empresas mercantiles, por el solo hecho de su nombramiento, se reputan autorizados para suscribir títulos valores a nombre de ellas.
- 18) Diga si en nuestra legislación, el contrato de compra-venta puede llegar a tener naturaleza aleatoria:
- No, porque siempre dicho contrato debe caer sobre una cosa cierta y determinada.
 - No, porque lo prohíbe la ley.
 - Ninguna de las anteriores
- 19) Frente a la figura jurídica, conocida doctrinariamente como Anatocismo en nuestro ordenamiento jurídico, el legislador ha adoptado la siguiente posición:
- No la ha regulado expresamente.
 - La ha regulado con limitaciones.
 - La prohíbe expresamente
- 20) Usted como notario(a) elabora un testamento, en el cual, el testador dispone:
Que deja un tercio de sus bienes a su esposa; una quinta parte de sus bienes a su nieto; y el resto de sus bienes a su hijo. Así las cosas, el testador ha instituido:
- Una asignación a título singular.
 - Una asignación a título universal.
 - Una asignación a título universal y a título singular.